

Montevideo, 17 de abril de 2024

Visto:

La necesidad de realizar la mudanza de la Magistrada Dra. Micaela Goyeneche en la Compra Directa N° 116/2024, entre las ciudades de Colonia Lavalleja (Salto) y la ciudad de Nueva Helvecia (Colonia).

Considerando:

- I. Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la realización de este gasto.
- II. Que ofertaron las empresas: **AGNETA S.A, FABRUN SRL, AVILA MARIU JONATHAN JAVIER, CALODIS SRL, SITEB LTDA y TRAPANI BLANCO LEONARDO ALBERTO;** estando en condiciones de contratar con el Estado.
- III. No se considera la oferta de la empresa **TRAPANI BLANCO LEONARDO ALBERTO,** atento a que no cumple con el camión con caja cerrada tipo furgón.
- IV. Que resultan imprevisibles las mudanzas de los Sres. Magistrados, atento a que se realizan en el marco de traslados o ascensos de los referidos jerarcas, dispuestos por la Suprema Corte de Justicia por las necesidades del servicio de justicia y en cumplimiento de normativa legal.

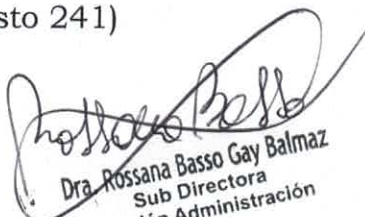
División Administración

Resuelve:

Adjudicar por procedimiento de compra directa art 33 C y art 43 del TOCAF, a la siguiente empresa:

Empresa	Monto IVA incluido
CALODIS SRL	\$62.769

El monto total IVA incluido de la presente compra asciende a \$62.769 (AG 156/2024, Programa 203, Objeto del Gasto 241)


Dra. Rossana Basso Gay Balmaz
Sub Directora
División Administración